

ACTA N° 69

Municipalidad de la Tigra Departamento de Copan
Sesion Extraordinaria celebrada el dia Lunes 16
de Marzo del 2020, Presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Echeverria, con asistencia de
la Vice-alcaldesa Municipal Francisco Dias Escalante
De los Regidores PRIMERO: Jaime Ivan Fuentes
Interiorano SEGUNDA: Linda Margarito Lerdos TERCERO:
Marta Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez
Quinto: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osmar Ricardo
Deros Leon. Presente el señor Comisionado Municipal
Salvador Tobar, del Secretario Municipal que da fe.
N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar
el Quorum declara por abierta la sesion N°2
Invocacion a DIOS N°3 Se leyó discutió y
aprobo el acto de la sesion anterior N°4 Punto
Unico. El señor Alcalde Municipal German Guerra
Echeverria expuso ante la Honorable Corporacion Municipal
que en vista de la Pandemia declarada por la Organizacion
Mundial para la Salud (OMS) por el COVID-19,
conocido tambien como CORONAVIRUS y al estado
de emergencia declarado por el Presidente de la
Republica en Consejo de Ministros para detener la expansion
de este virus y en aras de proteger a los habitantes
de este municipio de la Tigra Copan, somete a la considera-
cion de la Honorable Corporacion Municipal la aprobacion
de una Declaratoria de Emergencia EN VIRTUD DE

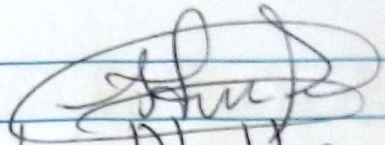


LO EXPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE: La Corporación Municipal es uso de las facultades que le confiere el artículo N° 25, numeral 15, de la Ley de Municipalidades, y en vista del grave peligro que presenta para los habitantes del mundo, para los de nuestro país y particularmente para los habitantes de La Jigua, Copán, el virus COVID-19, conocido también como coronavirus, ya que se trata de un virus que provoca situaciones que podrían significar un grave deterioro de la salud de las personas, pudiendo llegar hasta la muerte, puesto que se propaga de persona a persona de una forma silenciosa, en virtud de lo anterior y a efecto de prepararse para hacerle frente a este terrible mal, se exhorta a todas las fuerzas vivas del municipio a implementar acciones tendientes a prevenir la propagación del virus. - POR TANTO: ACUERDA PRIMERO: HACER DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO QUE COMPRENDE EL TERMINO MUNICIPAL DE LA JIGUA COPAN. la declaratoria de emergencia tendrá vigencia hasta que haya cesado la situación de calamidad que actualmente vive el país. SEGUNDO: Sumarse a los esfuerzos que hace el gobierno central para detener el virus, poniendo a disposición los recursos logísticos, humanos y económicos con que cuenta la Municipalidad. TERCERO: Todas las autoridades civiles policiales, militares y en general toda la población deberán prestar la debida colaboración a las autoridades de Salud, a las de COPECO, y a todas aquellas instituciones que se encuentren haciendo labores de prevención y combate del COVID-19. CUARTO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverría para que gestione con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales las ayudas necesarias que conlleven a prevenir y en su caso a combatir el covid-19. QUINTO: El Secretario Municipal deberá certificar este punto de acta y remitirlo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a la Secretaría de Salud, a la Comisión Permanente de Contingencias COPECO, a la Presidencia de la República, y demás instituciones de apoyo, además el presente acuerdo se deberá publicar en el tablero de avisos municipales y por otros medios que resulten eficaces. N° 5 No habiendo más de que tratar se cerró la Sesión firmando por constancia.



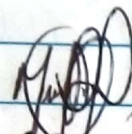
Nº 214

Germán Luoma
Alcalde Municipal


Vice-Alcalde Municipal

Primer Regidor

Linda Margarita Lender
Segundo Regidora


Tercer Regidor



Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Luis Pinto
Quinto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor